ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REDACCIÓN FINAL

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO

EXPEDIENTE N.º 21.438

23 DE JULIO DE 2020

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS III

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se autoriza a la Municipalidad del cantón de La Unión para que, por medio de acuerdo del Concejo Municipal y por una única vez, otorgue al Colegio Técnico Profesional Ing. Mario Quirós Sasso, la condonación total del pago del principal, los intereses y las multas derivados de la deuda por los tributos, las tasas y los precios que incluyen el servicio de agua a partir de marzo de 2014, la limpieza de calles a partir de octubre de 2015, hidrantes a partir de abril de 2016 y basura comercial a partir de enero de 2017.

Rige a partir de su publicación.

Firmado en San José, en la sala de sesiones Área de Comisiones Legislativas III, a los veintitrés del mes de julio de dos mil veinte.

María Vita Monge Granados

Patricia Villegas Álvarez

Marulin Azofeifa Trejos

Jorge Luis Fonseca Fonseca

Catalina Montero Gómez

Diputadas y diputado